

De: Mauricio Arredondo <marredondo@examencei.com.mx>
Enviado el: lunes, 17 de septiembre de 2018 11:33 a. m.
Para: Julio Cesar Rocha Lopez; Contacto CONAMER; Contacto CONAMER
Asunto: Comunicado CEI. Circular Modificatoria 12/18 de la Única de Seguros y de Fianzas.
Datos adjuntos: Comunicado CEI _ 12_18.pdf

Buenos días,

Muy atentamente, nos permitimos anexar el comentario sobre el anteproyecto de la Circular Modificatoria 12/18 de la Única de Seguros y de Fianzas.

Quedamos a sus órdenes.



Mauricio Arredondo
Director General

✉ Miguel Ángel de Quevedo No. 8 Desp. 102
Col. Guadalupe Ciudad de México
Delegación Álvaro Obregón 01050 CDMX
☎ (0155) 5661.4052
✉ marredondo@examencei.com.mx
🌐 www.examencei.com.mx

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial, y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusiva de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, notación, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del CEI está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo. Mientras la recepción del presente correo usted conoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados CEI tendrá derecho a daños y perjuicios que esto le cause. Aviso de privacidad (<http://www.examencei.com.mx/wp-content/uploads/2017/01/Aviso-de-privacidad-de-datos-personales-CEI.pdf>)



El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com



Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2018

Lic. Mario Emilio Gutiérrez Caballero,
Presidente,
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
P R E S E N T E.

Número de Expediente: 05/0091/220818

**ASUNTO: Circular Modificatoria 12/18 de la
Única de Seguros y Fianzas (Disposiciones
32.8.1., 32.8.2., 32.8.3., 32.8.4., 32.8.5.,
32.8.12, 32.9.1., 32.9.3. y 32.9.4.)**

Muy atentamente, respecto del anteproyecto que se señala en referencia, nos permitimos hacer de su conocimiento que, después de haber sido revisado, esta Sociedad no formulará comentarios con relación al mismo.

Por lo anterior, manifestamos no tener inconveniente en que continúe el trámite respectivo para que se proceda a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Agradecemos su atención y quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Recaredo Arias J.
**Asociación Mexicana de
Instituciones de Seguros**

Mario J. Garrillo López
**Asociación Mexicana
de Instituciones
de Garantía**

**Claudio A. Castañeda
Mendoza**
**Asociación Mexicana de
Agentes de Seguros y
Fianzas**

c.c.p. Act. Mauricio G. Arredondo Fernández Cano, Director General, Centro de Evaluación para Intermediarios, S.C.

CEI Ciudad de México CEI Guadalajara

Miguel Ángel de Quevedo 8 Desp. 102
Col. Ex. Hacienda Guadalupe Chimalistac
Del. Alvaro Obregón C.P. 01050 Ciudad de México
Tel: (01 55) 5661-4052
informes@examencei.com.mx

Av. Niños Héroes 2285 Int. 305
Col. Moderna C-P. 44190
Guadalajara, Jalisco
Tel: (0133) 3615-5239
guadalajara@examencei.com.mx